Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION No 248/2011.

Villarrica, 03 de noviembre de 2011.

VISTO: El Acta Nº 135 de fecha 03 de Noviembre de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 530-ADQUISICION DE CORTADORA DE CESPED Y CORTADORA ELECTRICA DE CERCA,** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2011.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 364.446, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **FERRETERIA INTERNACIONAL**
2. **EMPORIO S.A.**
3. **FERRETERIA PEREIRA S.R.L.**
4. **COMPAÑÍA UNIVERSAL S.R.L.**
5. **FERRETERIA QUINTA AVENIDA**
6. **POLITEC S.A.**
7. **DREI ASOCIADOS**
8. **GOLDEN TRADE**
9. **NEAD S.R.L.**
10. **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS**
11. **DISTRIBUIDORA O&R**
12. **MOLMAN S.A.**
13. **GIMENEZ CALVO**
14. **FIFY HERRAMIENTAS S.A.**

APERTURA DE SOBRES: El día lunes 31 de Octubre del 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
Distribuidora Summer	774435-8	6.732.900
Nead S.R.L.	80064978-8	9.250.000
Artaza Hnos. S.A.	80001728-5	6.215.000
Jet Trade Electrodomèsticos S.A.	80052965-0	7.670.000
ACI	847720-5	5.725.000

Que, se le ha solicitado al Jefe de la Sección de Servicios Generales, realizar el análisis técnico de las especificaciones técnicas de la oferta presentada.

Que, según el informe recibido del Jefe de la Sección Servicios Generales en la que manifiesta cuanto sigue:

Considerando las ofertas presentadas por las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS, ARTAZA HNOS. S.A., DISTRIBUIORA SUMMER, NEAD S.R.L., ACI, analizado las ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, TODDAS REUNEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS según los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto en consideración a lo manifestado se analiza la oferta más baja, recayendo el mismo a la oferta presentada por la firma ACI. Teniendo en cuenta lo mencionado se recomienda la Adjudicación a dicha empresa.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Fettes Mora
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia que la firma JET TRADE S.A. no reúne con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual es PATENTE MUNICIPAL, teniendo en cuenta las demás ofertas todas cumplen con todas las especificaciones técnicas y documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1250/2011 que se adjunta en el presente informe.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 530 "ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE CESPED Y CORTADORA ELECTRICA DE CERCA", PAC Nº 225.203,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			ACI			
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	CORTADORA DE CESPED CON BOLSA	ARGENTINA	DOWELL	2.123.000	4.246.000
2	3	CORTADORA ELECTRICA DE CERCA	TAIWAN	GARDEN PW	493.000	1.479.000
			TOTAL			5.725.000

Teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial **RECOMIENDA ADJUDICAR EL LLAMADO DEL RUBRO 530: "ADQUISICION DE CORTADORA DE CESPED Y CORTADORA ELECTRICA DE CERCA PAC Nº 225.203, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa.**

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

Lic. Polly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Moret
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE CORTADORA DE CESPED Y CORTADORA ELECTRICA DE CERCA para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA para el presente Ejercicio Fiscal 2011 por un monto total de Gs.5.725.000 (Cinco millones setecientos veinte y cinco mil guaraníes) F.F.10, según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cant.	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado	Monto Adjudicado
1	Cortadora de Césped con Bolsa	2 Unidades	ACI	2.123.000	4.246.000
2	Cortadora Eléctrica de Cerca	3 Unidades	ACI	493.000	1.479.000
TOTAL ADJUDICADO					**5.725.000**

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly A. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Tales Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN